



INTERESES, AGENDA Y DEPORTE EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA CÁMARA DE LA MUNICIPALIDAD DE SÃO PAULO

Edmilson Santos dos Santos¹
Alessandra Dias Mendes²

Resumen: Hay poca evidencia empírica de la participación del poder legislativo en la extensión del derecho al deporte en los municipios brasileños. En este sentido, este estudio buscó analizar el contenido y los actores involucrados en base a la agenda de las reuniones ordinarias de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad de São Paulo en la Legislatura 2013/2016. A pesar de ser responsables de la menor cantidad de proyectos de ley que se elevaron a la agenda de toma de decisiones, en comparación con los de educación y cultura, los datos revelaron aspectos importantes como: falta de experiencia deportiva para la mayoría de los proponentes, privilegio a las políticas de deporte de masas y proyectos deportivos que amplían el gasto público y las políticas para satisfacer demandas y audiencias específicas.

Palabras clave: Deporte; Políticas públicas; Poder Legislativo; Comité Permanente; Agenda Política.

1 Introducción

A pesar de ser un área de estudio ya consolidada en Brasil, especialmente en la Ciencia Política, el papel del legislativo en la producción de políticas públicas de deporte ha sido poco estudiado³. Dos trabajos se destacan sobre la producción legislativa y ambos retratan el papel de la Bancada da Bola (parlamentarios defensores de la agenda⁴ de los clubes de elite del fútbol) en la intermediación de intereses. De forma inaugural, Silva (2013) analizó el comportamiento de este grupo parlamentario en la Cámara Municipal de Rio de Janeiro. Mendes (2017) analizó el comportamiento del grupo parlamentario en el Congreso Nacional y en la Comisión de Deporte. Los dos trabajos muestran como ese grupo de interés se articula en el ambiente legislativo para promover su agenda.

Hay dos desafíos importantes en este estudio. El primero, como bien destacaron Ayres, Oliveira y Gimenes (2017), es la baja atención dada a los legislativos municipales. El segundo es comprender el derecho al deporte a la luz del comportamiento del legislativo municipal. Por otro lado, analizar la producción legislativa en el ámbito de la agenda deportiva del municipio de São

¹Profesor del Colegiado de Educación Física de la Universidad Federal de Vale do São Francisco.

²Profesora del Departamento de Educación Física y Deporte, Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología de Brasilia.

³ Cuando se busca en siete periódicos con publicaciones importantes en el ámbito de las políticas públicas de deporte (Movimento, Licere, Pensar a Prática, Revista Brasileira de Ciências do Esporte, Journal of Physical Education, Revista Brasileira de Educação Física e Esporte, Motrivivência) por el descriptor “estudio(s) legislativo(s)”, en las palabras clave y en el resumen, ningún trabajo fue encontrado.

⁴ Agenda, aquí, dice respecto de aquellos temas reconocidos por el poder público como un problema que requiere su participación en su ecuación (HOWLETT; RAMESH; PERL, 2013).

Paulo se vuelve importante por cuatro motivos: (1) hay un papel a ser desempeñado por el poder legislativo en la oferta del derecho al deporte; (2) la capacidad fiscal del municipio de São Paulo; (3) la agenda deportiva está contemplada en una comisión permanente, aunque multiagenda; (4) la inexistencia de estudios que analicen el comportamiento de la comisión que trata del deporte en el municipio de São Paulo en la oferta de políticas deportivas.

El análisis de trabajo de las comisiones puede realizarse bajo diferentes aspectos. La preocupación aquí está en analizar cuales temas compusieron las agendas de CECE-CMSP en lo que concierne al tema deportivo. O sea, aquellos que llegaron a la agenda de toma de decisiones tuvieron sus dictámenes producidos por un relator y fueron pautados en la comisión.

Siendo así, el presente estudio buscó analizar el contenido y los actores involucrados en la agenda deportiva constante de la agenda de toma de decisiones de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Cámara Municipal de São Paulo. Fueron observados los siguientes aspectos: peso de la agenda deportiva en la comisión (iniciativas discutidas que se refieren al deporte), distribución por manifestación deportiva (educativa, rendimiento y participación⁵), tipo de agenda (proyectos de ley o invitaciones), contenido de las proposiciones (oferta de servicios o reglamentación de actividades), actores políticos involucrados y afectados por la política.

Además de la introducción, el trabajo está organizado para presentar la necesaria relación entre derecho al deporte y la participación del legislativo en su configuración en la fundamentación teórica. Luego, son presentadas las decisiones metodológicas tomadas y la discusión de los resultados. Por último, la conclusión.

2 Los legislativos en la producción de políticas públicas de deporte

Entre varios desafíos de la encuesta en el área, es preciso incorporar los estudios legislativos a la agenda en el ámbito de las políticas públicas de deporte. Dos motivaciones presionan por esa incursión: (1) la Constitución Federal de 1988, en su Art. 24, colocó las políticas públicas de deporte como tema competitivo en los ambientes legislativos (SANTOS y FREITAS, 2015); (b) en sociedades complejas, el régimen democrático asume un rol importante del Poder Legislativo en la producción de políticas públicas (ROCHA y COSTA, 2012). Importante destacar que el poder legislativo no debe ser interpretado como antagónico al ejecutivo, pero, si, complementario (FIGUEIREDO y LIMONGI, 2009). Esos factores colocan al poder legislativo como actor preponderante en la realización del derecho al deporte.

⁵La definición sobre las manifestaciones deportivas es dada por la Ley 9.615/1998 en el Art. 3: I - deporte educativo, practicado en los sistemas de enseñanza y en formas asistemáticas de educación, evitándose la selectividad, la hiper competitividad de sus practicantes, con la finalidad de alcanzar el desarrollo integral del individuo y su formación para el ejercicio de la ciudadanía y la práctica del esparcimiento; II - deporte participativo, de modo voluntario, comprendiendo las modalidades deportivas practicadas con la finalidad de contribuir para la integración de los practicantes en la plenitud de la vida social, en la promoción de la salud y educación y en la preservación del medio ambiente; III - deporte de rendimiento, practicado según normas generales de esta Ley y reglas de práctica deportiva, nacionales e internacionales, con la finalidad de obtener resultados e integrar personas y comunidades de Brasil y estas con las de otras naciones.

Por lo tanto, observar lo que sucede en el ambiente legislativo puede ayudarnos a comprender mejor la forma como las políticas públicas de deporte son producidas en una federación que posee 5.570 legislativos municipales, 27 legislativos estaduais y 2 legislativos en nivel federal (Cámara de Diputados y Senado Federal).

Entre los niveles subnacionales, municipios y estados (incluyendo el Distrito Federal), hay diferentes capacidades fiscales que impactan en el gasto público y, consecuentemente, a la oferta de políticas de deporte. En las localidades en que esos recursos puedan ser escasos, no es razonable pensar que exista elevado margen de gasto a la implementación de políticas de deporte. Siendo así, el Poder Legislativo podrá ser presionado a implementar políticas, en las agendas de gasto discrecional, a la medida que exista capacidad fiscal para tal. Es en las ciudades más grandes de las regiones Sur y Sudeste que encontramos municipios con capacidad de producir su propia agenda de gasto (SPEROTTO, 2009; AFONSO y LOBO, 1996; ABRUCIO y COUTO, 1996).

A pesar de la inexistencia de reglamentos en el ámbito de la federación condicionando la participación de los municipios en la oferta de políticas públicas de deporte, algunos estudios han sido realizados en Brasil demostrando su potencia (SANTOS y MENDES, 2020; SANTOS, 2020; SANTOS; MENEZES y LIMA, 2019; SANTOS, *et al*, 2019). Hasta considerando que esos trabajos no avanzaron desde el punto de vista de *policyanalysis*, o sea, identificando las variables que afectan el resultado de la política, el gasto de los municipios brasileños en políticas de deporte indica que hay gran presión por la implementación de esta agenda y quiénes son los principales actores para la realización del derecho al deporte.

Importante destacar que las políticas producidas por el poder legislativo son las que poseen mayor perennidad, en oposición a las políticas de gobierno. Por lo tanto, son las políticas producidas por ese ambiente que tiene mayor continuidad (PINTOS, ATHAYDE y GODOFLITE, 2017) y marcan de forma permanente el presupuesto público. El poder de agenda del legislativo municipal no es algo marginal a la oferta del derecho al deporte. El legislativo tiene instrumento para afectar la capacidad de gasto del ejecutivo. Principalmente cuando tomamos en cuenta lo que establece el Inciso I del Art. 30 de la Constitución Federal (BRASIL, 1988).

La ciudad de São Paulo es, entre las ciudades brasileñas, aquella que presenta las condiciones más favorables para la oferta de políticas públicas. Exceptuando la Unión y el Gobierno del Estado de São Paulo, la ciudad tiene el tercer mayor presupuesto de la federación brasileña. Por lo tanto, posee capacidad diferenciada de oferta de políticas públicas de deporte y con potencial de expansión de la agenda vía actuación del poder legislativo. A pesar de poco estudiados, son actores importantes para la oferta de políticas públicas, inclusive con eventos innovadores, como la Virada Esportiva, y uno de los municipios con clubes exponentes en términos de infraestructura deportiva del país.

En general, las proposiciones legislativas inician su apreciación en las comisiones permanentes. En ellas se analizan y, en los términos de los regimientos de las casas, pueden tener

papel conclusivo en ciertas materias. Las comisiones pueden garantizar ganancias importantes para el proceso legislativo, como: hacer que la toma de decisión sea realizada con el mayor número de informaciones (PARO, 2014); dar oportunidad al debate de los temas (SANTOS y BAIRD, 2019); garantizar ganancias de eficiencia al plenario (LIMA, 2009); ayudar a estructurar las preferencias de los actores (AGUIAR, 2013); facilitar la participación de grupos organizados (RICCI y LEMOS, 2004); permitir que los legisladores puedan tener ganancias de intercambio (ZAMPIERI, 2013). Sin embargo, especialmente en materias que afectan el gasto público, hay instrumentos políticos que pueden ajustar las preferencias de los legisladores a aquellas del ejecutivo (NASCIMENTO, 2012; ROCHA y COSTA, 2012).

En el proceso legislativo hay un largo camino a ser recorrido para que una determinada demanda sea colocada en pauta para toma de decisión. La agenda de un parlamento puede ser observada en el conjunto de temas en que él es llamado para discutir, incluyendo desde la fiscalización del poder ejecutivo hasta la producción normativa. No todos los proyectos protocolados logran alcanzar la agenda de toma de decisiones de las comisiones. Esa agenda, como bien presenta Capella (2006), se refiere al subconjunto de temas que está preparado para la decisión, para ser apreciado y votado. Para enfrentar ese recorrido, es preciso lograr apoyo interno y garantizar que haya negociaciones políticas en torno de los temas.

Para tratar del tema deportivo, las comisiones pueden ser exclusivas, como en la Cámara Municipal de Curitiba, entre otras, o multiagendas, como en São Paulo: Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Cámara Municipal (CECE-CMSP). En los ambientes multiagendas puede ocurrir mayor atención de determinadas agendas por el nivel de su institucionalización, por el número de *stakeholders* involucrados en la construcción de las políticas o por el volumen de recursos manipulados.

Tres modelos teóricos han sido utilizados para explicar el funcionamiento de los trabajos legislativos: distributivista, informacional y partidario. A pesar de las advertencias sobre la posibilidad de utilización de esos modelos en Brasil, diferentes estudios han buscado experimentar sus hipótesis. De forma sintética, la principal característica de la teoría distributivista es que los legisladores buscan distribuir ganancias para sus distritos electorales (*porkbarrel*), permitiendo intercambios ventajosos entre elector y legislador (MUELLER, 2009; RICCI y LEMOS, 2004). En la teoría informacional, las ganancias de especialización de las comisiones permitirían mejor estructuración de la política, disminuyendo las incertidumbres sobre su efectividad (ROCHA, 2011; NASCIMENTO, 2012). En la teoría partidaria, el papel de los parlamentarios es garantizar que las decisiones puedan seguir las orientaciones de los partidos (MUELLER, 2005; PARO, 2014).

3 Método

La investigación empírica tiene como base la participación de CECE-CMSP en la construcción de políticas de deporte en la 16ª Legislatura (2013-2016). Como base en el universo de iniciativas que componen el papel de las comisiones, previstas en el Regimiento Interno de la Cámara Municipal de São Paulo, analizamos las pautas de las reuniones ordinarias publicadas por el sitio de la cámara en el período (<http://splegisconsulta.camara.sp.gov.br/>).

La elección del período está asociada al perfil ideológico del partido que gobernó la ciudad, el Partido de los Trabajadores (PT), pues, diferente de los partidos de centro-derecha, la expansión del gasto público es percibida como importante a medida que el partido denota preocupación con la garantía de derechos. Siendo así, habría una expectativa de que los vetos a la expansión del gasto público serían menores, principalmente cuando se refiere a derechos sociales, como el acceso al deporte. El poder público aparecería como actor importante en la oferta de servicios que permitirían disminuir desigualdades (BORSANI, 2003). Las preferencias del poder ejecutivo producirían menos resistencias en cuanto a la ampliación del gasto público.

La producción legislativa fue analizada en tres niveles: elemental, intermedio y especializado. En el nivel elemental del análisis, buscamos diagramar la agenda a partir de la clasificación interna de la cámara para el trabajo legislativo: invitación/convocatorias y producción normativa. Las invitaciones están asociadas al seguimiento o fiscalización de los trabajos del poder ejecutivo.

La producción normativa está separada en normas simbólicas y normas que impactan la oferta de servicios públicos o la regulación de actividades. La producción normativa comporta cuatro tipos de proyectos: Proyectos de Leyes (PLs), Proyectos de Decretos Legislativos (PDL), Proyectos de Enmienda a la Ley Orgánica (PLO) y Proyectos de Resolución (PR). Teniendo en cuenta que ellos podrían ser presentados en más de una pauta, ya que las reuniones podrían no tener quórum o tener su pauta no finalizada, consideramos solo la última entrada en la pauta. Las duplicadas fueron descartadas.

Las normas simbólicas tratan de títulos y honorarios, de denominaciones de equipos y espacios públicos y de fechas y eventos (SANTOS y BAIRD, 2019). No impactan en la expansión del derecho al deporte. La producción de normas que impactan la oferta de servicios o regulación de actividades deportivas fue clasificada según cuatro criterios: educación, cultura, deporte y mixto (cuando involucra más de una agenda). El encuadre de la agenda fue realizado a través de la lectura del título de la norma. Cuando había dudas del mejor encuadre, fue realizada lectura de su enmienda.

En el nivel intermedio, buscamos clasificar las normas por manifestación deportiva y por naturaleza de la política, oferta o regulación (OR). En cuanto a la manifestación deportiva, los proyectos fueron clasificados en: rendimiento, participación, educativa [en los términos propuestos por la Ley Nº 9.615, del 24 de marzo de 1998 (BRASIL, 1998)] y deporte. La

clasificación de ‘deporte’ fue realizada para aquellas que engloban más de una manifestación. En cuanto a la naturaleza: oferta de servicio (OS) o reglamentación de actividades deportivas (RE).

En el nivel especializado, hicimos el escrutinio más detallado del trabajo legislativo con relación a la agenda deportiva. La producción normativa fue analizada a fin de conocer a los autores, sus experiencias deportivas, proyectos, partidos (elegido); los relatores, partidos y opiniones (favorable, con o sin substitutivo, o contrario); y los grupos afectados por la política.

Para análisis de la pauta de las agendas de CECE-CMSP, seguimos el siguiente recorrido: captura de las pautas en el sitio de la Cámara Municipal de São Paulo; registro en planilla Excel de la fecha; clasificación de los proyectos (número, título de la propuesta, mención de la propuesta, autor, partido del autor, relator, partido del relator, propuesta, invitaciones/convocatorias) y de las invitaciones (tema e invitado).

En los niveles elemental e intermedio del análisis, fue utilizada la estadística descriptiva para identificar los porcentajes de distribución de las variables. En el tercer nivel, fueron utilizadas dos estrategias: análisis descriptivo e interpretación del contexto de producción de las normas.

4 Resultados y discusión

En el nivel elemental, el trabajo legislativo buscó conocer la agenda de decisiones⁶ en dos aspectos: invitación y producción normativa. La producción normativa (PN) y simbólica (PS) es aquella que produce la oferta de servicio o reglamentación de actividad deportiva (OR). La agenda simbólica dice respecto a títulos y honores (TH), denominaciones de lugares y equipos públicos (D) y fechas y eventos (DE). Según Sabbag (2017), esos dos últimos aspectos tienen efecto neutro, no producen costos económicos, retrato del vaciamiento del legislativo. En la OR identificamos el área de la agenda: educación, cultura, deporte y mixta.

El primer aspecto a ser observado en la tabla 1 es que las invitaciones ocupan parte pequeña de la agenda (2,7%), en comparación con la PN, y eso varió en el período. En 2016, año electoral municipal, ese instrumento de seguimiento y fiscalización no fue utilizado. Es posible constatar también que el trabajo legislativo disminuye su productividad en los años electorales (2014, elección nacional y estadual; 2016, elección municipal).

La agenda simbólica (PS) fue la que más ocupó espacio en las pautas de CECE-CMSP. Por no acarrear costos a la administración pública y no implicar en conflictos de interés, ella permite cumplir la agenda individual del parlamentario en busca de prestigio o reconocimiento por parte de un dato público. Por no involucrar conflicto, son normas que permiten cambios de apoyo mutuo entre los parlamentarios (SANTOS y BAIRD, 2019). Eso explica, en buena medida,

⁶ Considerando que la comisión tiene poder deliberativo en algunos asuntos, la agenda para la toma de decisiones puede ser la comisión o el plenario, si el primero no tiene el poder de deliberar o tiene un poder limitado cuando los temas se someten a la decisión del pleno. El significado aquí es para aquellos asuntos que se deciden en el plenario de la comisión.

el peso de la pauta simbólica en los trabajos de CECE-CMSP. Su menor porcentaje se dio en 2014 (51,7%: 62) y el mayor, en 2016 (67,4%: 64). O sea, en el año en que ellos concurren a la reelección, se nota mayor atención a las normas que garanticen visibilidad junto a determinados públicos.

Los proyectos de OR son aquellas agendas en que pueden ocurrir disputas de intereses alrededor de la modificación o mantenimiento del status quo sobre determinada agenda y confrontar intereses del ejecutivo y del legislativo. En las materias pautadas por los proyectos OR, los conflictos pueden acentuarse y producir dinámica propia en el poder legislativo, exigiendo negociaciones (ZAMPIERI, 2013).

El año en que las propuestas de OR más ocuparon la pauta de la comisión fue 2014 (45%: 54). El menor indicador fue en 2016 (32,6%: 95). Como son materias que pueden exigir intensas negociaciones, lo que toma tiempo de la actuación del parlamentario, el año de elección en el nivel municipal (2016) presionó para abajo su participación en la pauta de trabajo de CECE-MCSP. Llegó al nivel más bajo del período debido al menor número de reuniones, principalmente en el segundo semestre (cuando inician las actividades de las campañas políticas).

Tabla 1 – Distribución de la producción legislativa de CECE-SP

Producción Legislativa	2013	2014	2015	2016	Total	%T		
Invitación	3	4	7	0	14	2,7		
	TH	23	20	15	11	69	13,3	
PN	PS	D	28	23	31	25	107	20,7
		DE	38	19	30	28	115	22,2
	OR	66	54	61	31	212	41	
Total	158	120	144	95	517	100		

Fuente: Datos de la encuesta. PN: producción normativa; PS: producción simbólica; OR: oferta de servicio o regulación de actividad deportiva; TH: títulos y honores; D: denominaciones de lugares y equipos públicos; DE: fechas t eventos.

Como puede ser observado en la tabla 2, dentro de la agenda sectorial, aquellas que involucren los temas de la comisión, el área de la educación es la que recibe más atención, pues es responsable por el 67% de los PLs. Eso significa que en comisiones multiagendas puede ocurrir a primacía de una sobre la(s) otra(s). Esa diferencia puede ser un problema de demanda o de valor de la propia agenda en la agenda de toma de decisiones del parlamento. Los gobiernos municipales están obligados constitucionalmente a gastar 25% de su ingreso con educación. Porcentaje ese que no existe para los gastos en cultura y deporte, presionando por más atención a esa agenda. Por lo tanto, mientras no haya una determinación legal para ello, el derecho

constitucional al deporte estará comprometido.

Las pautas cultural y deportiva fueron las que ocuparon menor espacio en la pauta de la comisión. Tal vez, para las dos áreas de menor visibilidad, eso pueda explicarse por el menor volumen de recursos distribuidos en esas políticas y por la inexistencia de porcentajes mínimos de gasto. No es posible descartar también el peso simbólico de las agendas, comparativamente a la educación. La participación de las otras normas, que ocupan 41,1% de la pauta de CECE-CMSP, se debe a aspectos de régimen (apreciación obligatoria por más de una comisión).

Tabla 2 – Distribución de los PLs según agenda sectorial (AS) de CECE-SP

Manifestación	2013	2014	2015	2016	Total	% T	% AS
Educativa	23	23	19	8	73	39,5	67
Cultura	6	2	6	3	17	9,2	15,6
Deporte	7	3	3	3	16	8,6	14,7
Mixta	2	0	1	0	3	1,6	2,7
Otros	24	14	24	14	76	41,1	100
Total	62	42	53	28	185	100	

Fuente: Datos de la encuesta.

En el nivel elemental, fue posible observar que: (a) hubo poca atención a las invitaciones a las autoridades públicas; (b) hay monopolio de análisis de normas; (c) en años electorales la productividad de la comisión es menor; (d) los proyectos simbólicos son superiores a los proyectos de normas; (e) los PLs que tratan de la educación son mayoría en la pauta de la comisión.

En el nivel intermedio, fueron analizadas las normas OR por manifestación deportiva y en cuanto a la naturaleza de la política. En cuanto a la manifestación deportiva, solo el deporte educativo no fue representado. Diferente de una comisión específica de deporte, que podría colocar el debate sobre el deporte educativo para la comisión de educación, en ese estudio la comisión también absorbe los temas educativos. Aún así, ese debate se mostró ausente.

Mayoritariamente, 60% (9) de las normas tratan del deporte de participación (aún aquellas de oferta privada, ofertada por los clubes y academias, por ejemplo). Luego está el deporte de rendimiento, con 26,7% (4), y el deporte con 13,3% (2). O sea, la preocupación de los legisladores está en la oferta de políticas que puedan alcanzar al mayor número de personas.

A pesar de los estudios en nivel nacional, que presentan el poder de presión de los grupos asociados al deporte de rendimiento (MENDES, 2017; BUENO, 2008; ALMEIDA y MARCHI JÚNIOR, 2010), ese aspecto parece tener impacto menor en la escala local. En 2019, el gasto de

las 4.563 (81,9%) prefecturas brasileñas que invirtieron en la Fundación Desporto e Lazer (FDL)⁷, solo 7,54% (344) lo hicieron en la subfunción Deporte de Rendimiento. En términos de gasto, eso representó un 5,4% del total en la FDL. En el municipio de São Paulo ese gasto fue aún menor, 1,5% (datos del Tesoro Nacional).

Por lo tanto, el deporte de rendimiento tuvo atención marginal desde el punto de vista de la adhesión y de los recursos manipulados. Tal vez esa señalización sea suficiente para que los legisladores ajusten sus preferencias a aquellas presentadas por el poder ejecutivo, como así destacan Figueiredo y Limongi (2009).

La oferta de algún tipo de servicio responde por el 80% (12) de las normas y la reglamentación, por 20% (3). Ese resultado ilustra que hay mayor atención a las normas que amplían el acceso al deporte por medio de la inyección de recursos públicos aplicados directamente. Extrañamente la comisión que cuida del tema de la educación no pautó el deporte educativo. El deporte educativo es un tema completamente ausente en las discusiones en el parlamento paulistano, no siendo prioridad, como es previsto en la constitución.

En el tercer nivel, hicimos el escrutinio más detallado del trabajo legislativo en lo que concierne a la agenda de toma de decisiones de CECE-CMSP. Él fue analizado a fin de conocer el contexto de producción de las normas y los grupos afectados por ellas.

El primer aspecto habla del número de parlamentarios que gastaron tiempo y prestigio para elevar sus demandas asociadas al sector deportivo a la agenda de toma de decisiones, 30,9% (17) de los concejales de la Cámara Municipal de São Paulo. Eso significa que hay actores políticos (internos y externos a la casa legislativa) prestando atención en los problemas públicos que afectan la práctica de deporte en la ciudad de São Paulo y están dispuestos a hacer esa agenda avanzar en el legislativo.

Una de las formas de verificar el interés del parlamentario por la pauta deportiva es dar seguimiento a aquellas proposiciones que llegan a la agenda de toma de decisiones de la comisión. El enfoque aquí no es describir su pauta por el lado de la demanda de todos los proyectos protocolados en la casa, sino, de aquellos que sobrepasan todas las etapas políticas y técnicas y llegaron hasta la pauta de la comisión por ser decididos. Por lo tanto, son pautas marcadas por el empeño político de los signatarios.

Los temas de interés del parlamentario pueden ser difusos, incorporando diferentes temas, o especializados, privilegiando una determinada agenda. Para efecto de este análisis, utilizaremos como criterio para identificar el interés por la agenda deportiva haber conseguido pautar en la legislatura más de una norma asociada al tema del deporte. Solo dos parlamentarios se encuadran en ese criterio: Aurélio Miguel y Paulo Frange.

Aurélio Miguel, del PR (Partido Republicano), tiene una historia de éxito en el sector

⁷ La FDL está formada por cuatro subfunciones: Deporte de Rendimiento, Deporte Comunitario, Esparcimiento y Demás Funciones del Deporte y Esparcimiento.

deportivo como atleta. Fue medallista olímpico dos veces y dirigente de la Federación Paulista de Judo. Sin embargo, posee experiencia deportiva asociada al deporte de rendimiento. En tesis, así como sucede con la elección de parlamentarios vinculados al fútbol (Silva, 2013; Mendes, 2017), la valorización de la agenda asociada al deporte de rendimiento podría constituirse como una de sus principales preferencias de actuación en el parlamento.

Su producción normativa involucró, en el período, 10 proyectos, entre PDLs, PLs y PR. Cuatro proyectos, o sea, 40% de su producción, están asociados a la pauta deportiva: 2 THs, 1 DE y 1 Proyecto de oferta de servicio (en la tabla 3). Los THs fueron: Medalla Anchieta y Diploma de Gratitud de la ciudad de São Paulo a Sérgio Toshioki Hisaoka (entrenador de Karate-Do); institución de la Medalla de Honor al Mérito Deportivo. El de DE fue incluir en el calendario deportivo el Circuito Ciudad de São Paulo de Kart. El PL que oferta servicio creó el PRÓESPORTE, proyecto que garantiza incentivos fiscales para gimnasios y clubes deportivos que matriculan alumnos de bajo ingreso de la Red Pública de Enseñanza.

Importante destacar también que el Concejal Aurélio Miguel fue responsable por el 20% de los proyectos deportivos colocados en pauta en CECE-CMSP. En ese caso, la experiencia actuó para potencializar la pauta deportiva en la producción legislativa de la Cámara Municipal de São Paulo. Sin embargo, 60% escapan a esa temática.

Paulo Frange, del PTB (Partido Trabalhista Brasileiro), es cardiólogo y elevó a la agenda de toma de decisiones dos proyectos: disponibilización de filtro/protector solar a los usuarios de las piscinas de los equipos municipales que posean piscina e institución del Día del Karate Kyokushin. El primer proyecto está en la intersección entre deporte y salud; protege la salud de los usuarios de piscinas públicas en el municipio de São Paulo.

Como se puede observar en la tabla 3, solo dos (11,8%) parlamentarios que lograron orientar proyectos en la CECE-CMSP poseen experiencia deportiva. Eso demuestra que la experiencia deportiva no es factor condicionante para la elevación de proyectos deportivos para la agenda de toma de decisiones de la comisión. Parlamentarios vinculados a 10 partidos lograron espacio en la agenda, demostrando que esa demanda tiene capilaridad en términos de representación partidaria. El partido que más orientó proyectos fue el PT, con 3 (17,6%), seguido por el PR, PRB, PSDB y PTB con 2.

Jean Madeira, del PRB (Partido Republicano Brasileiro), fue atleta y profesor de Jiu-Jitsu. De los seis proyectos que tiene su materia, y que fueron analizados por la comisión, solo uno se refiere al área deportiva, el PL que crea el Festival de Artes Marciales. En el bienio 2013/14, participó como miembro titular de la CECE-CMSP al lado de otro parlamentario con experiencia deportiva, Orlando Silva (PC del B). Orlando Silva fue el ex-Ministro de Deporte del Gobierno de Lula. Sin embargo, en el período no prestó su experiencia para la producción de normas al sector deportivo. Por lo tanto, tener experiencia, en el caso de Aurélio Miguel, como supone la teoría de información, no es condición para ocupar espacio en la comisión que se ocupa de los

temas deportivos y, al participar, impulsar esta agenda con proyectos para el área.

Exceptuando los parlamentarios Agnaldo Timóteo y Valdecir Cabrabom, que tuvieron 100% de sus proyectos puestos en pauta con la temática deportiva (solo tuvieron un proyecto pautado en la CECE-CMSP), los otros tuvieron la mayoría de su producción vinculada a otra área. Ese resultado sugiere que, independientemente de la trayectoria deportiva, el parlamentario necesita avanzar sobre otras áreas para garantizar mayor sustentación y/o visibilidad política.

Los parlamentarios Atílio Francisco y Sandra Tadeu, que presentaron porcentajes de proyectos asociados, a la agenda deportiva, más cercanos de Aurélio Miguel (con 33,3%), como puede ser observado en la tabla 3, obtuvieron ese resultado debido al reducido número de propuestas que alcanzaron a la agenda de toma de decisiones.

Tabla 3 – Concejales que presentaron normas asociadas al deporte pautados por CECE-CMSP

Concejales	Proyectos de cuño deportivo							
	Nombre	Partido	EE	PL	PDL	PR	PLO	%AE
Agnaldo Timóteo; Goulart	PR/PSD	no	1	0	0	0	0	100
Alfredinho	PT	no	1	0	0	0	0	6,3
Arselino Tatto	PT	no	1	0	0	0	0	14,3
Atílio Francisco	PRB	no	1	0	0	0	0	33,3
Aurélio Miguel	PRB	si	2	1	1	0	0	40
Aurélio Nomura	PSDB	no	1	0	0	0	0	6,7
Calvo	MDB	no	1	0	0	0	0	5,9
Claudio de Souza	PSDB	no	1	0	0	0	0	11,1
Dalton Silvano	PV	no	1	0	0	0	0	20
David Soares	PSD	no	1	0	0	0	0	4,8
Jean Madeira	PR	si	1	0	0	0	0	16,7
Juliana Cardoso	PT	no	1	0	0	0	0	12,5
Laércio Benko	PHS	no	1	0	0	0	0	5,9
Paulo Frange	PTB	no	2	0	0	0	0	28,6
Sandra Tadeu	DEM	no	1	0	0	0	0	33,3
Valdecir Cabrabom	PTB	no	1	0	0	0	0	100

Fuente: Datos de la encuesta. EE: experiencia deportiva. %AE: porcentaje de proyectos de la agenda deportiva entre los proyectos totales; Proyectos de Leyes (PLs), Proyectos de Decretos Legislativos (PDL), Proyectos de Enmienda a la Ley Orgánica (PLO) y Proyectos de Resolución (PR).

De los proyectos pautados, 25% (5) son de la agenda simbólica [títulos y honores (2) y fechas y eventos (3)]. Tres proyectos se proponen reglamentar servicios. Dos se proponen reglamentar actividades vinculadas al sector de gimnasios: accesibilidad de personas de baja estatura (PL 130/2013 de David Soares) y modificación de la Ley N° 11.383/93 que trata de reglamentación de la práctica de actividades físicas y deportivas en gimnasios y establecimientos similares (PL 378/2014 de Sandra Tadeu). El otro trata de las condiciones de seguridad y confort para acceso de simpatizantes a eventos de gran porte (PL 247/2010 de Agnaldo Timóteo y Goulart).

La mayoría de los proyectos guiados aborda la oferta de servicios por parte del poder ejecutivo (60%: 12). Por lo tanto, son normas que afectan el gasto público. Para 16,7% (2) de los proyectos, ellos cumplen con intereses que no pueden estar asociados a solo una manifestación. Son ellos el PL 174/2012, de Juliana Cardoso, que instituyó el Centro Olímpico Vila Progresso, y el PL 338/2011, de Claudinho de Souza, que concede incentivos fiscales para la realización de proyectos deportivos.

Tres proyectos contemplan el deporte de rendimiento: el PL 360/2013, de Jean Madeira, que crea el Festival de Artes Marciales de la ciudad de São Paulo; el PL 192/2015, de Aurélio Nomura, que trata el pago de premios en pecunia a los atletas ganadores de carreras de calle, maratones, medias maratones y similares; y el PL 137/2015, de Valdecir Cabrabom, que crea el Parajuegos de la Ciudad de São Paulo.

Los proyectos que bordan el deporte participativo cumplen las demandas de varios sectores de la sociedad, como se puede ver en el cuadro 1. Lo que se ve son presiones por la segmentación de la agenda del deporte participativo. Hay reclamos por actividades y públicos específicos. Considerando las dificultades del poder ejecutivo en otorgar preferencias en el ámbito deportivo, esos reclamos sectorizados subsidian la extensión del derecho al deporte. En ese caso, como destacan Figueiredo y Limongi (2009), ejecutivo y legislativo terminan teniendo actuación complementaria, y no antagónica.

Cuadro 1 – PLs de la manifestación ‘deporte participativo’

PL	Concejal	Resumen
352/2010	Dalton Silvano	Oferta práctica de skates en el Parque da Independência
468/2013	Paulo Frange	Disponibilización de filtro/protector solar a los usuarios de las piscinas
109/2012	Alfredinho	Contratación de <i>personal trainer</i>
252/2012	Atílio Francisco	Práctica deportiva para adultos mayores
232/2007	Calvo	Capacitación monitoreada por instructores de educación física
391/2013	Laércio Benko	Construcción e implementación de pistas destinadas a patinaje
490/2012	Aurélio Miguel	Incentivo para la práctica de deportes en gimnasios y clubes deportivos para alumnos de bajos ingresos de la red pública de enseñanza

Fuente: Datos de la encuesta.

La prioridad de los proyectos que ofertan algún servicio es contemplar segmentos específicos de la población con políticas que afectan la participación de esos grupos para la práctica de actividades deportivas. El legislativo opera, en ese caso, como otro espacio de interlocución de la sociedad con el Estado, para atender demandas legítimas de la sociedad. Sin embargo, la pregunta que queda es por qué motivo las demandas del deporte educativo no logran llegar a la agenda de toma de decisiones, lo que es, sin duda, el mayor defecto de la producción normativa aquí analizada. ¿Es por falta de proposiciones? ¿Por falta de proponentes? ¿Es un tema poco interesante para la comisión? O sea, ese escenario necesita ser mejor conocido para que podamos tener comprensión más integrada de la agenda deportiva.

El poder ejecutivo tiene instrumentos políticos para producir restricciones a proyectos de iniciativa del legislativo que satisfagan sus preferencias en términos de ampliación del gasto público. Exceptuando el PL 232/2007, que llegó a la agenda de toma de decisiones en 2016, todos los otros fueron pautados cuando la presidencia de la comisión estaba en manos del partido del prefecto. Tal vez ese sea el principal indicio de que había conexión entre las preferencias del ejecutivo y del legislativo.

La ampliación del gasto público, pauta comúnmente asociada a los partidos de izquierda, podría explicar el comportamiento de la comisión en lo que concierne a las demandas del sector deportivo. Solo un proyecto, y con opinión de un concejal del PSOL (partido de izquierda), obtuvo opiniones contrario. El PL 109/2012 del Concejal Alfredinho (PT), que trata de la contratación de profesionales de la educación física para actúen en los parques y plazas como *personal trainer*.

En ese caso, parece haber otros factores que indicaron voto contrario del relator. Las condiciones eran propicias para aprobación de temas que amplían el gasto público: el prefecto es del partido del proponente, el relator era del partido de izquierda y la comisión era presidida por el partido del prefecto. El conjunto de aspectos políticos positivos fue insuficiente para la indicación de la aprobación del tema.

La composición partidaria del relator garantizó a la izquierda tres proyectos que amplían el gasto público (25%), y a los partidos de centro derecha, nueve (75%). De los proyectos que estaban bajo el relator de los partidos de centro y derecha, todos recibieron opinión favorable, con o sin substitutivo. Por lo tanto, la posición de los partidos en cuanto a las restricciones o no del gasto público no pueden equipararse solo analizando su posición en relación a la ampliación o no del gasto público. Los intereses entorno de la agenda de toma de decisiones, las presiones de los *stakeholders* y las negociaciones involucrando a los parlamentarios pueden presionar por ciertos resultados. Aunque el concepto de *pork barrel* no pueda ser transportado a agendas sectoriales, la distribución de beneficios sectorizados puede tener que ver con cálculos políticos en los términos planteados por la teoría distributivista.

La caracterización del público-objetivo de las propuestas que llegaron a la agenda de toma de decisiones apunta a la mayor democratización de la práctica deportiva, mostrando y privilegiando intereses específicos. Hay demandas asociadas a públicos específicos como skatistas, adultos mayores, patinadores, jóvenes de bajos ingresos, practicantes de artes marciales, de caminata, atletas de carrera de calle, profesionales de educación física, comunidad de Vila Progresso, paratletas y espectadores y practicantes de carrera de camión. O sea, la actuación de los parlamentarios va en dirección de atender las demandas sectoriales legítimas de la sociedad. La política deportiva es resultado de demandas que buscan atender intereses específicos.

Las invitaciones a los agentes públicos fueron un instrumento poco utilizado en la CECE-CMSP en la 16ª Legislatura. Desde el punto de vista deportivo, la agenda de la comisión se ocupó solo dos veces. La primera, en 2014, el Administrador General del Autódromo de Interlagos fue llamado para dar aclaraciones sobre las actividades y servicios prestados en el autódromo. El año siguiente, el Secretario de Deporte fue llamado para presentar la planificación de su carpeta. En los otros años, el trabajo no necesitó ser mostrado. Ese fue instrumento residual para la promoción de la agenda deportiva en el parlamento.

Los resultados aquí presentados apuntan a la importante participación de la Cámara Municipal de São Paulo en la oferta de políticas de deporte en los términos puestos por el Inciso X del Art. 24 de la CF/88. Eso significa que el poder legislativo de la ciudad de São Paulo ha sido activo y participativo en la oferta de políticas deportivas.

5 Conclusiones

Una comprensión más completa de la oferta del derecho al deporte no puede descuidar la participación del poder legislativo. Por lo tanto, mirar el papel desempeñado por el poder legislativo de las diferentes entidades de la federación podrá ayudarnos a comprender mejor la actual etapa de desarrollo de las políticas públicas de deporte en Brasil. Bajo tal perspectiva, el presente trabajo fue estructurado para lanzar luz sobre la producción legislativa de CECE-MCSP.

Los tres niveles de análisis permitieron comprender aspectos importantes del trabajo legislativo. El primero, fue posible observar que hay privilegio de la producción normativa y poca atención a agendas que buscan seguir y/o fiscalizar la gestión. El Secretario de Deporte fue llamado para presentar su plan de trabajo solo en 2015 y el Administrador General del Autódromo de Interlagos fue llamado para explicar cuestiones asociadas al funcionamiento de ese equipo público. Por lo tanto, la fiscalización de la gestión en el período estudiado no se constituyó como aspecto político relevante, a pesar de esa ser una de las funciones importante del poder legislativo.

En el nivel intermedio, podemos observar que en la CECE-CMSP hay más atención para con la pauta educativa, a pesar de la ausencia de deporte educativo, y que la agenda deportiva es la que menos ocupó espacio en la agenda de toma de decisiones. Considerando que no fueron analizados todos los proyectos protocolados en la Cámara Municipal, desconocemos si es un problema de demanda o de valorización de la agenda en el interior de la casa legislativa. Importante destacar también más atención al deporte participativo.

En tercer nivel, que permitió un escrutinio más detallado de la participación de la CECE-CMSP, fue posible constatar que: (a) parlamentarios de los más diferentes partidos son receptores de demandas deportivas; (b) no solamente parlamentarios con experiencia deportiva movilizan atención para esta agenda; (c) parlamentarios con experiencia tuvieron comportamientos distintos, como los parlamentarios Aurélio Miguel y Orlando Silva; (d) la agenda de toma de decisiones ajustó las preferencias del poder ejecutivo y legislativo; (e) considerando el público afectado por las políticas es posible asumir que la demanda del parlamento busca producir efectos sectorizados; (f) el deporte participativo es la manifestación deportiva que mejor se ajusta al parlamento; (g) demandas por ampliación del gasto público no están asociadas solamente a partidos de izquierda.

El escrutinio inicial apunta a la necesidad de producción de análisis en el ámbito de la *policyanalysis*, o sea, identificar que variables afectan el resultado de los trabajos legislativos. Se vuelve importante identificar que variables son esas y cuál es el peso de la experiencia deportiva para la competición electoral y desempeño de la agenda de deporte en los ambientes legislativos. Es necesario conocer las variables, institucionales o no, que afectan el desempeño de las propuestas y cuáles son las condiciones para ascender a la agenda de toma de decisiones. Y si la estructura de la comisión, exclusiva o multiagenda, produce impacto en la producción de políticas públicas de deporte.

Por lo tanto, considerando los ambientes legislativos de la federación brasileña, importante agenda de trabajo se abre para comprender los desafíos puestos a la garantía del derecho al deporte en Brasil. Esa agenda de trabajo debe también tomar en cuenta la principal limitación de trabajo, que fue considerar solo la agenda de toma de decisiones. Del lado de la demanda, desconocemos los inputs de la agenda deportiva en el ambiente legislativo y sus *stakeholders*.

Referencias

- ABRUCIO, Luiz Abrucio; COUTO, Gonçalves Couto. A redefinição do papel do Estado no âmbito local. **São Paulo em Perspectiva**, São Paulo, v. 10, n. 3, p. 40-47, 1996.
- AFONSO, José Roberto Rodrigues; LOBO, Thereza. Descentralização fiscal e participação em experiências democráticas retardatárias. **Planejamento e Políticas Públicas**, Brasília, n. 14, p. 3-36, 1996.
- AGUIAR, Osmar de Oliveira. Os atores-chave no processo decisório no âmbito das comissões permanentes. **E-Legis**, Brasília, n. 12, p. 137-152, 2013.
- ALMEIDA, Bárbara Schaustek; MARCHI JÚNIOR, Wanderley. O financiamento dos programas federais de esporte e lazer no Brasil (2004 a 2008). **Movimento**, Porto Alegre, v. 16, n. 4, p. 73-92, 2010.
- AYRES, Carla S.L.S.S.; OLIVEIRA, Renata Andrade.; GIMENES, Éder Rodrigo. O legislativo municipal catarinense sob a perspectiva de Gênero: origem, trajetória e adesão à democracia. **E-legis**, Brasília, n. 22, p. 25-43, 2017.
- BORSANI, Hugo. **Eleições e economia**: instituições políticas e resultados macroeconômicos na América Latina, 1979-1998. Editora UFMG, 2003.
- BRASIL. **Constituição da República Federativa do Brasil de 1988**, Brasília, DF: Senado Federal, 1988.
- Bueno Luciano. **Políticas públicas do esporte no Brasil**: razões para o predomínio do alto rendimento. 2008. 296f. Tese (Doutorado) - Escola de Administração de Empresas de São Paulo da Fundação Getúlio Vargas, São Paulo, 2008.
- CAPELLA, Ana Claudia N. Perspectivas teóricas sobre o processo de formulação de políticas públicas. **BIB, Revista Brasileira de Informação Bibliográfica em Ciências Sociais**, São Paulo, v. 61, p. 20-40, 2006.
- FIGUEIREDO, Argelina; LIMONGI, Fernando. Poder de agenda e políticas substantivas. In: INÁCIO, Magna; RENNÓ, Lucio. (orgs.). **Legislativo brasileiro em perspectiva comparada**. Belo Horizonte: Editora UFMG, 2009. p. 77-104.
- HOWLET, Michael; RAMESH, A.; PERL, Anthony. **Políticas públicas**: seus ciclos e subsistemas: uma abordagem integradora. Rio de Janeiro: Elsevier, 2013.
- LIMA, Nara Lúcia. Análise da atividade legislativa da comissão de seguridade social e família de acordo com as vertentes distributivista e informacional. **E-Legis**, Brasília, v. 3, n. 3, p. 6-22, 2009.
- MENDES, Alessandra Dias. **A “Bancada da Bola” contra o esporte brasileiro**: uma análise da 54ª legislatura. 2017. Tese (Doutorado) - Universidade Federal do Paraná, Curitiba, 2017.
- MÜLLER, Gustavo. Comissões e partidos políticos na Câmara dos Deputados: um estudo sobre os padrões partidários de recrutamento para as comissões permanentes. **Dados**, Rio de Janeiro, v. 48, p. 371-394, 2005.
- MÜLLER, Gustavo. Representação política: neoinstitucionalismo em perspectiva comparada.

Revista Brasileira de Ciências Sociais, São Paulo, v. 24, n. 69, p. 115-127, 2009.

NASCIMENTO, Emerson Oliveira. O sistema de comissões brasileiro: elementos para uma agenda de pesquisa. **Teoria & Pesquisa: Revista de Ciência Política**, São Carlos, v. 21, n. 2, p. 61-72, 2012.

PARO, João Pedro. Sistema Brasileiro de Comissões Parlamentares. **E-legis**, Brasília, n. 15, p. 28-45, 2014.

PINTOS, Ana Elenara; ATHAYDE, Pedro Fernando Avalone; GODOFLITE, Marliese C. Simador. Municipalização do esporte e do lazer. **Licere**, Belo Horizonte, v. 20, n. 3, p. 424-448, 2017.

RICCI, Paolo; LEMOS, Leany Barreiro. Produção legislativa e solicitações eleitorais na Comissão de Agricultura e Política Rural da Câmara dos Deputados. **Revista Brasileira de Ciências Sociais**, São Paulo, v. 19, n. 55, p. 107-129, 2004.

ROCHA, Marta Mendes. Comissões parlamentares nos legislativos estaduais brasileiros: estudo das Assembleias Legislativas da Bahia e de Minas Gerais. In: SEMINÁRIO NACIONAL DA PÓS-GRADUAÇÃO EM CIÊNCIAS SOCIAIS-UFES, Aracaju. **Anais ... Aracaju**, v. 1, n. 1, 2011.

ROCHA, Marta Mendes; COSTA, Alessandra. Percepções dos deputados estaduais sobre o sistema de comissões das Assembleias Estaduais brasileiras. **Opinião Pública**, São Paulo, v. 18, n. 2, p. 278-308, 2012.

SABBAG, Gustavo Reis. Características da produção legislativa da Câmara dos Deputados, de 2007 a 2010. **E-legis**, Brasília, n. 22, p. 7-24, 2017.

SANTOS, Edmilson Santos. Investimento nas políticas públicas de esporte e de lazer nos municípios do Rio de Janeiro. **Revista Intercontinental de Gestão Desportiva**, Niterói, v. 10, p. 1-10, 2020.

SANTOS, Edmilson Santo; CARVALHO, Maria José; MENEZES, VildeGomes; REVERDITO, Riller Silva. Gasto na função desporto e lazer pelas Prefeituras do Estado do Mato Grosso de 2002 a 2011. **PODIUM: Sport, Leisure AND Tourism Review**, São Paulo, v. 8, p. 253-262, 2019.

SANTOS, Edmilson Santos; FREITAS, AntônioLuís Carvalho. O direito ao desporto. *Revista Brasileira de Direitos Fundamentais & Justiça*, Porto Alegre, v. 9, n. 30, p. 139-157, 2015.

SANTOS, Edmilson Santos; MENEZES, VildeGomes; LIMA, EzerWellington Gomes. Investimento na função desporto e lazer (FDL) dos municípios de Pernambuco no ano de 2013 por níveis de dependência do Fundo de Participação dos Municípios (FPM). **Revista Brasileira de Ciências do Esporte**, v. 41, p. 34-40, 2019.

SANTOS, Manoel Leonardo; BAIRD, Marcello. O Parlamento sob influência: transformações no Legislativo e na representação de interesses organizados (1983/2016). In: PERLIN, Giovana Perlin; SANTOS, Manoel Leonardo (orgs). **Presidencialismo de coalizão em movimento**. Brasília, Câmara dos Deputados, Edições Câmara, 2019. p. 163-199.

SILVA, Thiago Moreira. **A Bancada da Bola no Legislativo Carioca: concepções, evidências e estratégias de uma representação singular**. 2013. 141f. (Dissertação de Mestrado). - Escola de Administração de Empresas de São Paulo da Fundação Getúlio Vargas, São Paulo, 2013.

SPEROTTO, Fernanda. Gasto Social nos Anos 1990: o Caso dos Municípios Gaúchos com Mais de 100 Mil Habitantes. **Planejamento e Políticas Públicas**, Brasília, n. 23, p. 71-118, 2009.

ZAMPIERI, Enio. Ação dos grupos de pressão no processo decisório das comissões permanentes do Congresso Nacional. **E-Legis**, Brasília, v. 12, p. 122-136, 2013.